

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar su más enérgico repudio a las consideraciones efectuadas por el Ministro de Defensa de la Nación, Teniente General Carlos Presti, el pasado 2 de abril de 2026, en las cuales calificó el hundimiento del crucero ARA General Belgrano durante el conflicto del Atlántico Sur de 1982 como un "acto de guerra", minimizando su carácter de crimen de guerra.

Asimismo, se exige una rectificación pública y urgente por parte del funcionario, al considerar sus dichos como una ofensa inexcusable para los familiares de los caídos, los veteranos y el pueblo argentino en su conjunto.

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

El 2 de mayo de 1982, durante el conflicto del Atlántico Sur, el crucero ARA General Belgrano fue atacado y hundido por el submarino nuclear británico HMS Conqueror, bajo órdenes directas de la entonces primera ministra Margaret Thatcher. Este hecho constituye la mayor tragedia naval en la historia de la Armada Argentina, con un saldo de 323 tripulantes fallecidos, lo que representa casi la mitad de las bajas totales de nuestro país en la guerra.

La calificación de este ataque como un crimen de guerra no es una mera interpretación política, sino que se sustenta en que el buque se encontraba navegando fuera del área de exclusión de 200 millas náuticas dictaminada unilateralmente por Gran Bretaña. Al momento del impacto, el Belgrano se hallaba a unas 231 millas marinas de la zona de conflicto, alejándose de la flota británica y sin representar una amenaza inmediata, lo que invalida cualquier justificación operativa bajo los estándares internacionales de la guerra.

Las recientes declaraciones del ministro Presti, quien definió el hundimiento estrictamente como un "acto de guerra" bajo la premisa de que las fuerzas "estaban en combate", rompen con el consenso histórico y jurídico que la República Argentina ha sostenido durante décadas. Esta postura oficialista relativiza el dolor de las víctimas y parece buscar una alineación con los intereses del Reino Unido, desconociendo la ilegalidad de la agresión.

Para comprender la magnitud de la pérdida, es imperativo recordar la historia del buque, que fue un pilar fundamental de nuestra flota. Construido originalmente en Estados Unidos bajo el nombre de USS Phoenix, fue incorporado a la Armada Argentina en 1951 durante el gobierno de Juan Domingo Perón. En ese entonces, fue bautizado como ARA 17 de octubre. Posteriormente, tras el golpe de Estado de 1955 y durante la instauración de la denominada Revolución

Libertadora, el nombre de la unidad fue modificado por el que ostentó hasta su hundimiento en las profundidades del Atlántico Sur.

Reivindicar la memoria de los 323 héroes del Belgrano implica no solo honrar su sacrificio, sino también sostener con firmeza los argumentos legales que denuncian la agresión británica fuera de toda norma internacional. Por todo lo expuesto, solicitamos a este cuerpo la aprobación del presente proyecto.

Agustina Propato